



2. MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROVISIÓN:

El candidato ha presentado suficientes méritos académicos, docentes e investigadores, así como un proyecto docente e investigador que se ajusta perfectamente al perfil de la plaza, siendo de un excelente nivel. El trabajo original de investigación es de alta calidad científica.

El candidato ha hecho una brillante exposición y ha respondido convenientemente a las preguntas que le han sido formuladas por los miembros de la comisión.

Contra la presente propuesta podrá interponerse reclamación ante el Rector de la Universidad, dentro del plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Departamento.

En Valencia a 8 de enero de 2021

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José M^a Desantes Fernández

Fdo. Vicente Macián Martínez

EL 1º VOCAL

EL 2º VOCAL

EL 3º VOCAL

Fdo. Magin Lapuerta Amigo

**Fdo. M^a del Pilar Dorado
Pérez**

Fdo. José Luis Míguez Tabares

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 8 de enero de 2021

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: José Ramón Serrano Cruz